

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS - PROCESO CAS N° 002-2025

CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 - NECESIDAD TRANSITORIA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA

La Comisión Evaluadora de Méritos del Proceso de Selección Convocatoria CAS N° 002-2025-Necesidad Transitoria, comunica el resultado de la etapa denominada ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS en el presente proceso, conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO A POSTULAR	OBJETO DEL RECLAMO	ABSOLUCIÓN DEL RECLAMO
01	IDELIA ZURITA HUAMAN	70992493	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	REEVALUACIÓN CURRICULAR PARA EL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>EL RECLAMO NO PROCEDE,</u> En razón de que al realizar la sumatoria de los cuatro rubros evaluados en el proceso (formación académica – 4 puntos, experiencia laboral general – 3 puntos, experiencia específica – 4 puntos, y capacitación – 0 puntos), se obtiene un total de 11 puntos; en ese sentido, de acuerdo a las Bases del Proceso CAS N°02-2025-MPH, el puntaje mínimo para aprobar la etapa de evaluación curricular son de catorce (14) puntos.

02	GIAN CARLOS CRUZ GUERRERO	75818288	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SOLICITO REEVALUACIÓN DE MI FILE PERSONAL EL CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.	<u>EL RECLAMO NO PROCEDE,</u> En razón de que los certificados modulares adjuntos en el expediente, acreditan la culminación de un Programa de Estudios; no acreditándose la constancia de egresado y/o el término de la carrera técnica, de acuerdo a las Bases del presente proceso.
03	CARLOS WILSON QUINDE VALDIVIEZO	75544916	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	REEVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE PROCESO CAS POR CONTAR CON UN AÑO DE EXPERIENCIA GENERAL.	<u>EL RECLAMO NO PROCEDE,</u> En razón de que el postulante no acredita la experiencia general de un (01) año, teniendo en cuenta que cuando se desempeñaba como Empadronador del SISFOH (año 2023) no tenía la condición de egresado universitario; asimismo se precisa que la experiencia general se computa desde la fecha de egreso, en este caso en concreto desde enero del 2024.
04	RONALD TALLEDO HUANCAS	45230282	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	REEVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE PROCESO CAS, POR ACREDITAR LA CARRERA DE MATEMÁTICAS QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL PERFIL DE LA CARRERA DE PEDAGOGIA	<u>EL RECLAMO NO PROCEDE,</u> En razón de que de acuerdo a las bases del presente proceso, no se ha considerado la carrera de Matemáticas dentro de las profesiones requeridas para el cargo al que postula.
05	MARILU CRUZ MORENO	45378082	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	RECONSIDERAR LA EVALUACIÓN DE MI EXPEDIENTE COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA DIVISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.	<u>EL RECLAMO NO PROCEDE,</u> En razón de que la postulante consignó en el casillero obligatorio del puesto, el cargo de asistente administrativo. Asimismo, el error fue realizado por la postulante, el cual no puede ser subsanado por la Comisión Evaluadora de Méritos.

06	ANGELICA MARIA RUMICHE RUMICHE	03690893	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	REEVALUAR EXPERIENCIA ESPECÍFICA, AL CONTAR CON AÑOS ADICIONALES.	<u>EL RECLAMO PROCEDE,</u> En razón de que la postulante acredita tres (03) años adicionales, a los tres (03) meses de experiencia específica requeridos para el puesto, por lo que corresponde un (01) punto más a su puntaje total, siendo este 17.
----	--------------------------------------	----------	---------------------------	--	---

Huancabamba, 30 de junio del 2025.

Atentamente,
La Comisión Evaluadora de Méritos